



**UNIVERSIDAD DE
MANIZALES**

**ACCESO DE LA COMUNIDAD SORDA A LA FORMACIÓN OFERTADA POR
EL SENA, A PARTIR DE NEOLOGISMOS Y TIC**

**Estudio de Caso para optar al grado de:
Especialista en Gerencia de la Comunicación Digital**

Presentado por:

Luz Adriana Giraldo Giraldo

Tutor:

Jhon Jairo Herrera Sánchez

Manizales, Colombia

2019 - 2020

Acceso de la Comunidad Sorda a la Formación Ofertada por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, a partir de neologismos y TIC

Resumen

El estudio de caso a continuación desarrollado, tuvo como objetivo crear neologismos para facilitar el proceso de aprendizaje de personas sordas en las formaciones de: Panadería, Mantenimiento Eléctrico y Ebanistería y terminología SENA, de la regional Caldas. Basado en lo anterior, se pretende que la comunidad sorda acceda a más procesos de inclusión en entornos de aprendizaje como los Centros de Formación SENA, dónde se encontró la necesidad de utilizar nuevos términos que son desconocidos para la mayoría de los sordos y que no cuentan con una seña oficial. Y es por todo lo anterior que las entidades educativas deben tener como reto: facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje de la lengua de señas en los escenarios educativos a través de la accesibilidad de las TIC para que se logre con ello, impactos sociales, ambientales y productivos.

Palabras clave: SENA, inclusión, neologismos, educación, procesos de aprendizaje, comunidad sorda, aprendices sordos, TIC, lengua de señas, accesibilidad.

Introducción

El mundo contemporáneo trae consigo un discurso incluyente en la gran mayoría de las esferas sociales, es por ello que se analizó cómo se puede facilitar a la comunidad sorda la oportunidad de hacerlo con ayuda tecnológica, tomando como estudio de caso puntual las formaciones de Panadería, Mantenimiento Eléctrico, Ebanistería y Terminología SENA, a partir de la creación y de la documentación de neologismos que serán registrados en dos aplicativos TIC: Sitio web y Código QR.

La investigación se enfocó en analizar el fenómeno de acceso de la población sorda a la formación que imparte el SENA por ello, fue necesario abordar a los dos involucrados directos en el proyecto, por un lado está la comunidad sorda y por el otro el SENA. En el primero fue expuesto desde la lengua de señas como posibilidad de acceder a las diferentes opciones que ofrece el sistema como lo es la educación y por el lado del SENA hablar acerca de la formación profesional integral haciendo énfasis en ciertas formaciones en las cuales hay participación de la población en cuestión.

Es entonces que desde la Formación del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA Caldas, se pretendió aprovechar las herramientas TIC, en este caso, utilizar un sitio web y código QR., para subir contenido audiovisual de Lengua de Señas Colombiana (LSC) con la creación de señas para los neologismos que surgieron en el año 2019 en los programas de formación de Panadería, Mantenimiento Eléctrico, Ebanistería y Terminología SENA.

En Colombia, en los últimos años, se ha avanzado en la inmersión de personas sordas en el mundo de la tecnología, con el propósito de facilitar la interacción de ellos y las personas oyentes y con ello, lograr que estos escenarios poco a poco contribuyan a un cambio de pensamiento de las prácticas educativas, pedagógicas y de la población sorda, hacía una sociedad más incluyente. Además, es de anotar que hace 16 años, la comunidad sorda del país tuvo su primer acercamiento a un aprendizaje con herramientas tecnológicas TIC, a través del Centro de Relevo, una plataforma digital gratuita, del Ministerio de Tecnologías de la Información de Colombia y la Federación Nacional de Sordos de Colombia – FENASCOL, para beneficiar a las personas sordas del país en sus necesidades de comunicación básicas.

Con una educación basada en Herramientas TIC, se logra incorporar cada vez más a las personas sordas en el mundo tecnológico y sus beneficios; “construir un futuro digital para todos los colombianos, en el que ninguno se quede por fuera del entorno digital, el Ministerio TIC implementará políticas diferenciales para que haya equidad en la conectividad y apropiación de la tecnología” (Min TIC, 2018).

Finalmente, es preciso indicar que en esta investigación no se evidencian antecedentes de trascendencia que den línea a trabajos del tema en los ambientes de aprendizaje y es por ello que esta investigación puede ser un punto de partida para fomentar el uso de nuevas señas en toda la comunidad sorda de Colombia, a la luz de la generación de sinergias y trabajo colaborativo entre los entes gubernamentales, instituciones educativas, asociaciones de la comunidad sorda, interpretes y oyentes, donde se puedan apropiarse del medio, es decir, de las herramientas TIC como oportunidad de inclusión en el mundo digital.

Pregunta o Problema a Estudiar

¿Cómo se puede mejorar el proceso formativo para personas sordas y qué efecto tendría el hecho de documentar y crear neologismos en los procesos de formación para personas sordas en el SENA regional Caldas?

Objetivo General

Proponer la creación de neologismos para facilitar el proceso de aprendizaje de personas sordas en las formaciones de Panadería, Mantenimiento Eléctrico y Ebanistería y terminología SENA, regional Caldas.

Objetivos Específicos:

- Utilizar herramientas TIC para el almacenamiento y la socialización de los neologismos construidos en las formaciones de Panadería, Mantenimiento Eléctrico, Ebanistería y Terminología del SENA.
- Compilar neologismos que se han creado en los programas de formación del año 2019 donde se registra participación de aprendices sordos.

Justificación

En los procesos de formación del SENA se requiere que toda la información que se les brinde a los aprendices sordos sea apoyada en el uso Lengua de Señas Colombiana (LSD), para poder garantizar procesos reales de inclusión y respeto por la diversidad, seguir construyendo en favor de la inclusión social y la igualdad de derechos; por ello, implementando herramientas TIC se contribuye a facilitar el proceso de aprendizaje y al desarrollo de capacidades y competencias para las personas sordas facilitando que su aprendizaje sea más asertivo e inclusivo.

En este proyecto investigativo se abre el panorama al surgimiento de nuevas palabras o neologismos (nuevos términos -señas- con vocabulario técnico), de la comunidad sorda en el país, debido a que se genera la necesidad de utilizar nuevos términos que son desconocidos para la gran mayoría y que no cuentan con una seña oficial para ellos.

Las personas sordas en la última década han accedido con mayor frecuencia a espacios de formación técnica, tecnológico y universitario; lo que se ha convertido en un desafío no solo para ellos, si no para las instituciones educativas del país y los intérpretes que los acompañan en estos procesos, pues no cuentan con los medios ni el personal suficiente para que la comunidad sorda adquiera los conocimientos que se imparten.

Esta incursión en la educación superior demanda del manejo de un vocabulario muy específico y técnico que va surgiendo de acuerdo con la necesidad de transmitir conocimientos, que anteriormente la comunidad sorda no manejaba, por esto se hace necesario, que las instituciones de educación cuenten con un banco de información (señas), donde puedan consultar términos que van surgiendo según las demandas del proceso educativo.

Es por todo lo anterior, que “La utilización de las tic abre nuevos caminos para la comunicación y el aprendizaje, promoviendo el respeto por las diferencias y la construcción de una sociedad más justa y solidaria” (Zappalá, Köppel y Suchodolski, 2011, p.9); y este

estudio de caso, induce a que sí se continúan implementado más herramientas tecnológicas en el SENA, para personas sordas, se logrará un marco de renovación del formato educativo en el país que tendrá un alto impacto social de inclusión dotado de nuevos sentidos para esta comunidad y la sociedad en general.

Contextualización

El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo de Colombia. Ofrece formación gratuita a los colombianos que se benefician con programas técnicos, tecnológicos y complementarios que enfocados en el desarrollo económico, tecnológico y social del país, entran a engrosar las actividades productivas de las empresas y de la industria.

El SENA funciona en permanente alianza entre gobierno, empresarios y trabajadores, desde su creación hace 60 años, con el propósito de lograr la competitividad de Colombia a través del incremento de la productividad en las empresas y regiones. Por tal razón, se generan continuamente programas y proyectos de responsabilidad social, empresarial, formación, innovación, internacionalización y transferencia de conocimientos y tecnologías.

La Lengua de Señas Colombiana LSC, es reconocida legalmente, así: “Por la cual se crean algunas normas a favor de la población sorda” (Ley 324,1996), en la cual se indican términos y garantías para esta comunidad y aunque en el país se cuenta con pocos procesos de investigación y documentación se debía realizar una legislatura de LSC.

En Colombia, se ha avanzado en la inmersión de personas sordas en el mundo de la tecnología con el propósito de facilitar la interacción de ellos y las personas oyentes, para este tema, el Centro de Relevo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) y la Federación Nacional de Sordos de Colombia (FENASCOL) facilitaron más de cincuenta mil comunicaciones que conectan a las personas sordas con el mundo sin la necesidad de tener que depender de un intérprete

presencial, todo el asesoramiento se realizaba a través de herramientas tecnológicas como su App, su sitio web y su servicio de WhatsApp.

En 2016, el proyecto Centro de Relevó, fue reconocido en el marco del WSIS Prize y premiado en el año 2018 con el Zero Project, como mejor práctica innovadora que aprovechan las tecnologías de la información y garantizan el goce de derechos de las personas con discapacidad en todo el mundo, como se indica en MinTIC (2019):

Miles de personas sordas se benefician desde 2015 con esta aplicación creada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) y la Federación Nacional de Sordos de Colombia (FENASCOL). La aplicación ha facilitado la vida de las personas.

Complementando lo mencionado en los dos párrafos anteriores es válido también presentar unas cifras que en la práctica hacen posible la inclusión en el Centro de Relevó:

En 2018 se realizaron más de 460.000 servicios efectivos y al día de hoy se cuenta con 50.300 usuarios registrados de todos los municipios del país. Además, se han registrado comunicaciones desde más de 10 países del mundo. (MinTIC, 2019).

Por otra parte, el periodo relevante para esta comunidad fue en 1984 cuando se originó la Federación Nacional de Sordos de Colombia (FENASCOL) un movimiento asociativo que ha determinado profundamente las políticas de los sordos y de las lenguas de señas; esta entidad aportó al desarrollo y aprobación de la ley 324 de 1996 que reconoce la Lengua de Señas Colombiana como la lengua ‘propia’ de los sordos del país, siendo esta Ley un instrumento clave para exigir el derecho a la educación para las personas sordas.

La creación de neologismos en la lengua de señas colombiana (LSC) se ha convertido en un tema de discusión e, incluso, de disensión en la comunidad sorda colombiana en los últimos años. Por una parte, Árbol de Vida, un grupo de sordos altamente politizado, ha estado trabajando en la creación de nuevas señas en variados campos, aduciendo que muchas de las señas existentes o las que son propuestas oficialmente por las entidades que trabajan en pro de los sordos, en particular la Federación Nacional de Sordos de Colombia y el Instituto Nacional para Sordos, u otros grupos dentro del estamento educativo, no son lógicas y no ayudan en la conceptualización. Han convencido de esta posición a gran parte de los intérpretes de LSC, quienes utilizan muchas de estas señas. Por otra parte, el grueso de la comunidad y gran parte del estamento educativo que se ocupa de los sordos ven con preocupación que muchas de las señas propuestas por Árbol de Vida no siguen los parámetros tradicionales de formación de las señas, lo que las hace incluso difíciles de utilizar. (Tovar, 2010, p. 278.).

Para el caso de la Lengua de Señas Colombiana, en los ambientes de formación del SENA, es importante tener en cuenta que la creación de neologismos en estos escenarios es una experiencia relativamente joven y no existe un proceso de consolidación dentro de la entidad, por lo cual se han creado y acordado señas referidas a vocabulario técnico del SENA en algunas regionales del país pero no de manera oficial, únicamente son parte de una solución inmediata para la facilitación del proceso educativo entre instructor, aprendiz sordo e intérprete.

La complejización del discurso académico en señas con respecto al requerido para satisfacer las necesidades de interacción diaria básicas, fomentaría el desarrollo de la proficiencia lingüística cognitivo-académica que, por transferencia, abonaría el camino para la adquisición de habilidades en lengua escrita, necesaria para el éxito escolar y para la inserción social de los niños sordos. (Tovar, 2003.p.21.).

Es importante tener presente para la creación de nuevas señas que el respeto a las diferencias se manifiesta en la cotidianidad, al convivir con diversidad de costumbres, estilos de aprendizaje y gustos, de tal manera que paulatinamente se cimiente una sociedad más inclusiva y que a su vez ayude como una condición necesaria para lograr que los aprendices sordos participen como sujetos de derecho en los ambientes de aprendizaje de los Centros de Formación SENA.

Marco Conceptual

Con el ánimo de analizar la situación que han afrontado las personas sordas en los ambientes de formación SENA, a continuación, se presenta un mapa conceptual que enuncia aspectos relacionados con las características de esta comunidad.

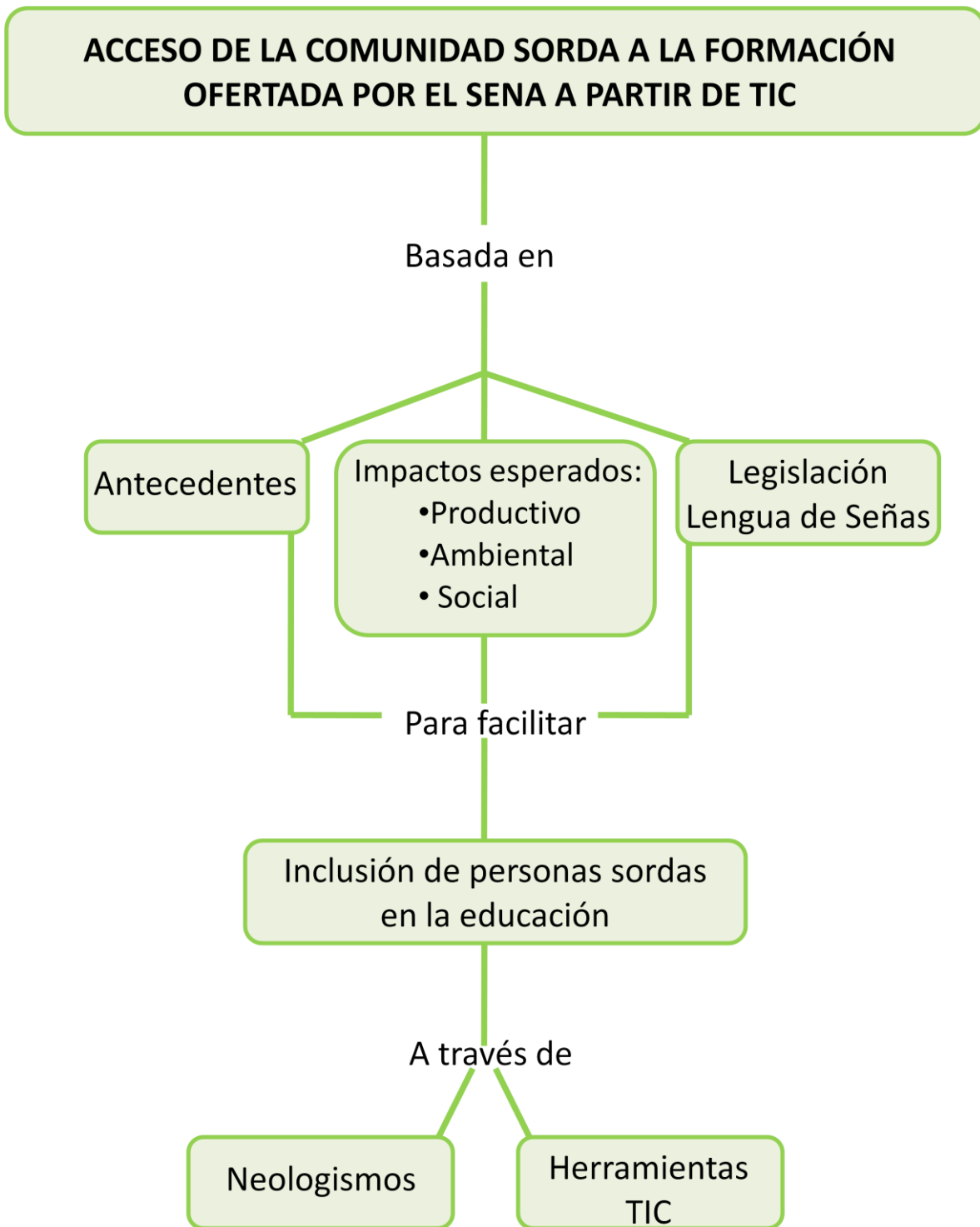


Figura 1: Mapa conceptual representando categorías de análisis.
Fuente: Elaboración propia.

Antecedentes

Con relación a la historia del lenguaje de señas, según Tovar (2003), en el siglo XVIII, en París, es donde se describe el primer uso de las señas en la educación para personas sordas, con el abate Charles-Michel de l'Épée, quien observó que los sordos de bajos recursos en las calles francesas, se comunicaban a través de señas. Fue así, como este sacerdote, entendió el potencial educativo y la necesidad de completar este lenguaje con sus propios signos, los cuales eran basados en símbolos visuales y gestuales que transmitían ideas.

Lo expuesto anteriormente, se convirtió en referente para que siglos más adelante, diferentes países europeos crearan escuelas para sordos, donde esta comunidad tenía la posibilidad de profesionalizarse.

A partir de la labor del abate y de otros educadores como Sicard, Bébien y Massieu, se dio inicio a lo que se podría denominar una “edad de oro” en la historia de los sordos. En diferentes países europeos se comenzaron a establecer escuelas para sordos que utilizaban la lengua de señas local, lográndose grandes avances, ya que muchos sordos llegaron a ser profesionales y varios escribieron sus propias memorias u otras obras. (TOVAR, 2003, p. 5).

Por su parte Aldrete (2009), en América la primera escuela para sordos se fundó en 1817 en Estados Unidos en Hartford, Connecticut; la cual tiene mayores registros históricos y fue un punto clave para el desarrollo de la lengua de señas norteamericana American Sign Language (ASL).

Las personas sordas de Colombia han desarrollado distintas estrategias para incorporar la lengua de señas y esta incorporación de vocabulario se ha dado gradualmente en los últimos 80 años; con la reforma constitucional de 1991, el Instituto Nacional para Sordos - INSOR comienza el diseño de proyectos para presentar ante el Banco de Inversión de Proyectos Nacionales, donde inscribe la capacitación y ubicación laboral para personas sordas en el país. Y es a partir de ahí que las personas sordas en Colombia se han desempeñado laboralmente en diversas actividades que fluctúan entre trabajos calificados,

no calificados, hasta aquellos que requieren formación técnica, tecnológica y profesional; estos avances se han logrado por el empoderamiento de la comunidad sorda y entidades del estado como el Ministerio de Educación Nacional, el Instituto Nacional para Sordos – INSOR, El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituciones de Educación Superior (IES), entre otros; para lograr que estos escenarios poco a poco contribuyan a un cambio de pensamiento de las prácticas educativas, pedagógicas y de la población sorda, hacía una sociedad más incluyente.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (2008) resalta la importancia que el país cuente con un sistema permanente de información sobre la población sorda que fomente la optimización de los recursos que a su vez fortalezcan la atención integral de dicha población.

Es de anotar que en Colombia según el Censo de 2019 del DANE, del total de la población 48.258.494 personas, 3.065.361, poseen algún tipo de discapacidad, lo cual representa el 6.35% de la población. La clase de discapacidad fue otro de los detalles que contabilizó el censo: 36,9 % de ciudadanos tiene dificultad para mover el cuerpo; 18,7 % no puede ver de cerca, de lejos o a su alrededor; 11,3 % tiene problemas para oír la voz o los sonidos, y a un 10,9 % no le es fácil entender, aprender o tomar decisiones por sí mismo.

Por otra parte, la atención para la población sorda ha ido reestructurándose con el paso de los años hasta llegar a ser un derecho que posee cualquier ciudadano. Así que con el fin de conocer la fundamentación legal que respalda la atención de la población con discapacidad, a continuación se mencionan diferentes normativas nacionales que se han emitido al respecto en el país:

La Constitución Política de Colombia de 1991, se reconocen derechos y deberes de las poblaciones en condición de discapacidad, entre ellos los sordos.

En cuanto al derecho fundamental a la salud, en los artículos 47, 48 y 49 de la Constitución se determinó que el Estado debe adelantar una política de previsión, rehabilitación e inclusión social para las personas con discapacidad y que se debe garantizar el acceso a la seguridad social y a servicios médicos oportunos y de calidad para todos los ciudadanos. En cuanto al derecho al trabajo, en el artículo 54 se establece que el Estado debe garantizar el derecho de las personas con discapacidad “a un trabajo acorde con sus condiciones de salud” y consagra que este se debe desarrollar en condiciones dignas y justas. En la Constitución se define entonces que el derecho al trabajo es tanto una obligación social como un derecho fundamental. Respecto al derecho a la educación, en el artículo 68 se consagra que el Estado tiene la obligación de erradicar el analfabetismo y debe garantizar el acceso a educación de calidad a las personas con discapacidad. A la vez, se establece que la educación es un derecho fundamental de todos los niños y niñas y, en esta medida, se debe garantizar no solo el acceso, sino la permanencia y los ajustes que requieran para que la experiencia educativa sea exitosa. En relación con el acceso a la cultura, en la Carta Política se consagró el derecho de todos los ciudadanos a la recreación, el deporte y las actividades culturales (artículos 52 y 70). (MinSalud, 2014, p. 26, 27).

Así mismo se menciona la normativa más relevante que promueve los derechos de la población sorda que pretende fermentar la integralidad en su atención tal y como se mencionó párrafos atrás:

- Ley 361 de 1997, “primer instrumento normativo a nivel nacional que busca reconocer y establecer mecanismos para la garantía de los derechos y promover la inclusión social de las personas con discapacidad”.(MinSalud, 2014, p.27).
- En el Departamento Nacional de Planeación - DPN (2015) se menciona el documento: Política Pública Nacional de Discapacidad, CONPES Social 80 de 2004, el cual refiere a la participación de las instituciones del Estado y menciona la equiparación de oportunidades en los ámbitos educativos, de salud y protección social.
- Ley General de Educación 115 de 1994, según MinEducación (1994) plantea que la población en condición de discapacidad o capacidad excepcional debe ser integrada al servicio educativo.

- El Decreto 2082 de 1996, regula los procesos de integración educativa de las personas con limitaciones o con capacidades excepcionales, entre ellas, la población sorda. (MinEducación, 1996).
- La Ley 324 de 1996, crea normas a favor de los sordos y plantea que en la educación formal y no formal se ofrecerá el apoyo técnico pedagógico requerido para la integración de los estudiantes sordos en igualdad de condiciones. Con esta ley es reconocida legalmente la Lengua de Señas Colombiana (LSC) (Ley 324, 1996).
- El Decreto 2369 de 1997, MinSalud(1997) establece que para asegurar el acceso y permanencia de los estudiantes sordos en Instituciones de Educación Superior (IES) de carácter estatal, se deben realizar las previsiones pertinentes como la inclusión de los servicios de interpretación en Lengua de Señas – Castellano y los servicios de apoyo pedagógico, terapéutico y tecnológico.
- Decreto 1421 de 2017, “por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad”. (MinEducación, 2017). Además indica que durante el año 2018 las entidades territoriales y las instituciones educativas deben construir la propuesta de organización territorial.

Inclusión de las personas sordas en la educación

Cuando se empieza a estudiar y a conocer detenidamente este tema, se observa que es más necesario expandir los horizontes de los oyentes para que se conozca la comunidad sorda y se abran más espacios educativos, laborales y sociales, manejando un básico de LSC para construir inclusión y aporta a los oyentes conexiones con las personas sordas y nuevos conocimientos que aceleran luchas por un mundo más justo y con una mejor comunicación; “La comunicación es la base para la difusión y reutilización del conocimiento. El conocimiento adquirido se emplea para producir nuevo conocimiento y

ambos se aplican para el desarrollo empresarial y para resolver problemas de su entorno” (Martín, 2007, p. 52).

Las personas sordas no sólo deben enfrentar las barreras de comunicación puestas por sus propias familias, también deben afrontar la discriminación y exclusión que existe en el país, el tema de los derechos humanos y el acceso a la justicia son temas complejos para esta comunidad que constantemente sufren discriminación. Tienen pocas oportunidades laborales y educativas, son vistos como personas distintas e incapaces y soportan a lo largo de sus vidas, el peso de una discriminación silenciosa. “Las comunidades sordas alrededor del mundo han iniciado una movilización que busca incidir para que la imagen no sea vista solo en la condición auditiva, sino mostrándose como personas, con el fin de ser reconocidos como personas sordas”. (FENASCOL, 2016).

Colombia no es ajena a este movimiento y en el tema de la educación de las personas sordas se ha avivado hacia el reconocimiento y uso de diversas señas en las aulas de clase; pero el grado de utilización de estas ha estado enmarcado en la forma de enseñar de los educadores, requerimientos legales, de intérpretes y del conocimiento que los administradores tengan de la lengua de señas; lo que determina la mayor o menor participación de los sordos en la educación de sus comunidades.

Con el fin de contrarrestar y mejorar las condiciones, para la población de niños con discapacidad, en el sector educativo se expide en el año 2017 el decreto 1421, con el cual se busca “reglamentar la prestación del servicio educativo para la población con discapacidad en el marco de la educación inclusiva” (Ministerio de Educación, 2017). Este decreto señala que durante el año 2018 las entidades territoriales y las instituciones educativas deben construir la propuesta de organización territorial. La anterior, puede ser una oportunidad muy importante para los diferentes actores en cuanto a saldar la deuda con las personas con discapacidad. En particular, para la población sorda puede ser una oportunidad de oro para lograr visibilizar la importancia de la Lengua de Señas Colombiana (LSC), y además de poder incluir más de su cultura en las instituciones educativas (INSOR, 2018, p. 6).

La inclusión desde la perspectiva de derechos apunta a que los sordos sean asumidos como ciudadanos colombianos que poseen las mismas garantías, entre ellas, la que confiere el derecho a la educación. De esta manera, la inclusión de los aprendices sordos en ambientes de aprendizaje de los Centros de Formación del SENA, implica que se mire

como un proceso que trasciende el encuentro físico entre sordos y oyentes, que en este caso incide en la dinámica institucional con todos sus actores (directores, coordinadores, orientadores, instructores, estudiantes sordos, estudiantes oyentes y personal de servicios generales), es decir, que todos los implicados sean conocedores del proceso y por tanto se transforme la concepción y prácticas frente a la diferencia.

El Estado garantizará que en formas progresivas en instituciones educativas y formales y no formales, se creen diferentes instancias de estudio, acción y seguimiento que ofrezcan apoyo técnico-pedagógico, para esta población, con el fin de asegurar la atención especializada para la integración de estos alumnos en igualdad de condiciones (Ley 324, 1996, p.29).

Para que la población sorda pueda acceder y participar en los diversos espacios con los que se cuenta en el diario vivir de los ambientes de aprendizaje del SENA es conveniente no centrarse en que ellos no escuchan, sino, que se reconozcan, valoren y acepten desde sus diferencias sociales y lingüísticas.

El SENA ha asumido esta responsabilidad social, proporcionando oportunidades de formación complementaria, técnica, tecnológica y profesional, espacios de igualdad y oportunidades; junto a otras instituciones como la Federación Mundial de Sordos, han trabajado por promover esa igualdad y reconocimiento de los derechos de las personas sordas.

Es así como en el marco de su programa SENA Incluyente en sus Centros de Formación a lo largo de todo el territorio nacional, busca fortalecer la formación profesional, formación para el trabajo y la inclusión laboral en situaciones de discapacidad. Adicionalmente, con la Agencia pública de Empleo del SENA, se realiza sensibilización a los empresarios en el tema de la Inclusión Social, en sus 33 Centros Regionales y 180 Oficinas satélites con que contamos a nivel nacional.

Según información proporcionada por Magda Hernández Acuña, profesional en Atención a Población con Discapacidad, de la Dependencia de Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación de la Agencia Pública de Empleo del SENA, hasta octubre de 2019

hay un registro de 1.278 personas que se auto reconocen con discapacidad auditiva en todos los centros de formación del país; 434 personas en formación titulada y 844 en formación complementaria. De las cuales 594 son mujeres y 684 son hombres.

Las TIC, representa una gran plataforma de información con la cual los sordos pueden aprender con mayor facilidad, tanto a escribir y a expresarse, como a mejorar culturalmente, pueden sentirse más libres al expresarse y comunicarse mejor con los oyentes, pero no está de más incentivar a las personas oyentes a aprender un mínimo básico en la lengua de señas para que las personas sordas puedan relacionarse cada vez más con las personas oyentes, sin que se sientan incómodos, observados o excluidos; ofreciéndoles así una mejor posibilidad de accesibilidad en cualquier ámbito de la vida.

Actualmente la relación entre los sordos y oyentes es mucho más habitual y eso se da en gran parte, al internet; una de las opciones más utilizadas por las personas sordas ya que a través de ella se pueden comunicar de forma fácil y un punto importante, no existe la clasificación de personas sordas ni oyentes para su utilización.

Y es así como investigaciones como esta, se pueden convertir en aportes y en construcciones de propuestas cada vez más incluyentes, en beneficio de la educación de la comunidad sorda en el país.

Incorporación de TIC para la inclusión de personas sordas en entornos de aprendizaje

Un paso importante en la inclusión de las personas sordas es sin duda alguna la incorporación de herramientas TIC en la cotidianidad de sus vidas y en el entorno educativo, es así como a través de ellas se promueven progresos significativos en el impulso de competencias a cada discapacidad, ofreciendo diversas posibilidades para el desempeño emocional y laboral.

Las tic aluden en un concepto amplio, dinámico y convergente al dominio de herramientas digitales, medios audiovisuales, Internet, multimedia, interactividad, hipertextualidad, comunicación y redes sociales. Al mismo tiempo imponen la apropiación de nuevas competencias de multitarea, participación, resolución de problemas, producción, aprendizaje colaborativo. Las tecnologías digitales atraviesan en la actualidad todos los campos de la sociedad. En el ámbito de la educación el análisis de sus posibilidades y restricciones se hace necesario para generar experiencias didácticas innovadoras. La inclusión de las tecnologías de la información y la comunicación (tic) en la escuela propone nuevos escenarios educativos, habilita variadas estrategias de enseñanza y pone en juego diversos modos de aprender, al tiempo que permite el desarrollo de nuevas competencias para desenvolverse en el nuevo contexto social. (Zappalá, Köppel y Suchodolski, 2011, p.20).

En Colombia, la incursión de las herramientas TIC para personas sordas no tiene mucha historia, ni mucho menos una consolidada base de señas que permita una mejor comunicación para estas personas y su entorno. Actualmente, de manera virtual solo se cuenta con el sitio web de la Federación Nacional de Sordos de Colombia (FENASCOL), para acceder a algunas palabras, que realmente hacen parte de un vocabulario básico y no el que se requiere en la formación profesional e integral del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y para la academia en general.

También es de anotar que hace 16 años, a través de las TIC, nace el Centro de Relevo, una plataforma digital gratuita, del Ministerio de Tecnologías de la Información y FENASCOL, para beneficiar a las personas sordas del país en sus necesidades de comunicación básicas; dentro de esta web y App, los sordos pueden solicitar servicios de interpretación, comunicarse con cualquier persona oyente en todo el territorio nacional y realizar cursos para reforzar las lenguas de señas colombianas, entre otros servicios.

La creación de herramientas digitales que permiten tener medios de consultas de fácil acceso, a personas con alguna discapacidad, tiene un impacto social y personal importante en el entorno educativo, puesto que ayuda a estas comunidades a que puedan recibir y entender nuevos aprendizajes, potenciando el desarrollo cognitivo, las capacidades funcionales e incentivar la integración; en decir, mejoran su calidad de vida.

Y es por todo lo anterior que la educación cada vez más, apunta al dominio del mundo digital, apropiando nuevas competencias de participación y es aquí donde está el reto de las

entidades educativas: facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje de la lengua de señas en los escenarios educativos a través de herramientas TIC.

El desarrollo de proyectos que incorporen la utilización de tecnologías de la información y la comunicación (tic) puede facilitar una mejora cualitativa de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, desarrollar capacidades y competencias, atender a la singularidad y a las necesidades individuales de cada alumno y potenciar motivaciones que den un carácter significativo a los aprendizajes. (Zappalá, Köppel y Suchodolski. 2011, p.8.).

Esta accesibilidad basada en diseños útiles para llegar a un mayor número de personas puede abrir el camino a la construcción de una educación inclusiva organizada, con más oportunidades de comunicación y aprendizaje.

Impactos esperados del estudio de caso

Se espera que el acceso de la comunidad sorda a la formación ofertada por el SENA, a partir de TIC, impacte tres aspectos:

Productivo: Sector terciario, procesos formativos o de educación. Igualmente se fomentará la incorporación de capital humano mejor capacitado al sector empresarial.

Ambiental: El proyecto manejará una plataforma virtual y unos videos multimedia lo que ayudará al medio ambiente, puesto que en su ejecución se elimina el uso de papel. Al reducir el uso de papel, se evita la generación de residuos, el consumo de los recursos naturales (madera, agua, energía) y los problemas de contaminación.

Social: Los aprendices y estudiantes universitarios sordos del departamento de Caldas (en algún momento), contarán con una herramienta tecnológica que les permitirá la documentación de nuevas señas (neologismos), y será un medio de consulta de fácil acceso. Servirá para la retroalimentación con nuevos estudiantes e intérpretes. Podrán mejorar sus procesos de aprendizaje. Tendrán una mayor oportunidad de adquirir conocimientos que posteriormente facilitará también su incorporación al ámbito productivo, social y cultural.

Marco Metodológico

Método

Para el desarrollo de este estudio de caso se optó por el método cualitativo con enfoque descriptivo, con el cual se buscó describir la inexistencia de una documentación o herramienta que permitiera la actualización de los contenidos de Lengua de Señas Colombianas (LSC). Por lo que se pretende identificar sobre la necesidad del surgimiento de nuevos términos durante los procesos de formación de las personas sordas y registrarlos.

Este enfoque permite conocer la situación a la que se enfrentaban los aprendices sordos del SENA, en sus procesos formativos, generando situaciones de interacción con la comunidad en regionales y asociaciones.

En concordancia con lo precedente, hubo un primer acercamiento al problema que se pretende estudiar y conocer, con el fin de obtener un panorama sobre la necesidad del surgimiento de otros términos. Seguidamente se planteó la necesidad que se tenía dentro de los procesos de formación con la comunidad sorda, respecto a los neologismos. Por último, se describió el problema y la necesidad de generar nuevos términos que son desconocidos para los aprendices sordos del SENA y que no cuentan con una seña oficial; haciendo evidente también que no existe documentación de los neologismos que han surgido en los espacios de formación; explicando así las causas que originaron la situación. Este trabajo se realizó con aprendices sordos integrantes de la fundación ASORCAL, fundación ASORCALI y con líderes de otras regionales generando alianzas.

Fuentes: Aprendices sordos, Interpretes, Instructores (SENA), Asociaciones de Personas Sordas de Caldas (ASORCAL) y fundación ASORCALI.

Técnicas: Encuestas, foros y grupo focal.

Como dinámica de recolección se realizaron foros con personas sordas. Allí algunos integrantes de la asociación ASORCAL se reunían y un aprendiz sordo por cada formación a registrar, presentaba una seña, explicando el ¿Por qué? y el significado de ésta; posteriormente, se generaba un debate entre las personas sordas para ajustar la seña, crearla, validarla y documentarla en video.

Como segunda técnica de recolección, se realizaron grupos focales con el SENA, regional Valle (este centro de formación es líder en procesos de inclusión dentro del SENA). Los temas tratados serán especificados en la Tabla 1.

Tabla 1: Temas orientadores del grupo focal.

TEMAS	PREGUNTAS ESTABLECIDAS
Neologismos LSC	¿Cuál es el proceso que se lleva a cabo para la formación de los neologismos en la regional Valle? ¿Considera necesario que el SENA estableciera una herramienta a nivel nacional, para documentar los neologismos? ¿Qué ruta propone usted para la creación y validación de los neologismos que se establezcan a nivel nacional? ¿Desde qué año llevan documentando los neologismos?
Personas sordas	¿Qué personas participan en la creación y validación de los neologismos que han necesitado crear?

Fuente: Elaboración propia

Otra de las técnicas empleadas para este caso de estudio fue la entrevista estructurada con personas sordas y con intérpretes. Por lo que se diseñaron instrumentos de recolección de información que se visualizan en la Tabla 2 y Tabla 3. De otra parte, para el fortalecimiento del proyecto se realizaron contactos con diferentes regionales SENA, logrando alianzas con ellas y conociendo los procesos y avances que llevan para registrar los diferentes neologismos que surgen dentro de sus programas de formación.

Tabla 2: Entrevista para aplicar con personas sordas.

Fecha: ___/___/___

Nombre del entrevistado: _____

OBJETIVO:

Identificar la problemática que tienen o tuvieron los aprendices sordos con los neologismos y diferentes situaciones dentro de los procesos de formación.

PREGUNTAS:

1. ¿En qué año recibió la formación?
2. ¿En qué formación estuvo?
3. Es claro que en el proceso de formación se identificaron muchos neologismos, por ende, tuvieron que crear una seña para cada uno de ellos, ¿Documentaron alguno? ¿Cuántos?
4. ¿Los intérpretes que los acompañan les interpretan todo?
5. ¿Cómo ha sido su relación con los intérpretes?, ¿Ha tenido algún problema con alguno?
6. ¿Cómo es o fue su relación con los oyentes, compañeros de formación?, ¿Qué es lo que más le gusta, o les gusta y lo que más rabia le dio o le da de ellos?
7. ¿Qué peticiones haría usted a las personas oyentes, especialmente a sus compañeros de formación?
8. Es claro que lo que ustedes son personas con pérdida auditiva en diferentes niveles, pero su desarrollo cognitivo es posible, la sociedad oyente los califica como discapacitados, ¿Qué mensaje daría usted para que la sociedad oyente quite esa barrera?
9. ¿Como es su día a día, en el supermercado, en el bus ¿Cómo se comunica con los demás?, ¿Cómo es o fue su comunicación con los compañeros oyentes de formación?
10. ¿Qué sueños y metas tiene a corto, mediano y largo plazo?
11. ¿Qué tan capaz se siente de cumplir cada una de estas metas? ¿Qué lo motiva a superarse cada día?
12. ¿Cómo se siente usted cuando ve que un oyente lo mira con compasión?

Fuente: Elaboración propia

Tabla 3: Entrevista para aplicar con intérpretes.

Fecha: ___/___/___

Nombre del entrevistado: _____

OBJETIVO:

Identificar la problemática que tuvieron o tienen los intérpretes con los neologismos, y diferentes situaciones dentro de los procesos de formación.

PREGUNTAS:

1. ¿Qué estrategia tiene cuando surgen los neologismos, dentro de la formación?
2. ¿Cómo ve usted la población sorda frente a su desempeño en cada clase?
3. ¿Cuáles son los desafíos a los que se enfrenta en las aulas con esta comunidad?
4. ¿Qué debería tenerse en cuenta para que una institución sea de total calidad para las

personas sordas?, es decir, ¿Qué cree usted que es elemental para tener “Una educación de calidad para las personas sordas”?

5. ¿Qué problemáticas ve usted que son necesarias analizar, que conocimientos son valiosos, necesarios e indispensables para generar cambios en las prácticas Educativas?

6. ¿Qué tanta empatía y entrega cree usted que debe haber en cada intérprete?, ¿O piensa que no es importante la empatía?

Con base en el siguiente apartado, responder las preguntas 7 y 8.

Carlos Niño Yépez, fue aprendiz sordo del programa de Panadería del Centro de Comercio y Servicio del SENA Caldas, expresó, “que quería que las personas oyentes comprendieran que no son, pobrecitos sordomudos, como antes se consideraba, sino que son personas con habilidades y potencialidades, que pueden aprender e ingresar a los programas de formación profesional”.

7. ¿A lo largo de su carrera como intérprete, y tratar con esta comunidad, como los considera usted?, ¿Cree que ellos pueden desempeñarse en cualquier ámbito igual o hasta mejor que un oyente?

8. La sociedad oyente los califica como discapacitados, ¿Qué mensaje daría usted para que los oyentes quiten esa barrera?

9. En ocasiones los profesores ven que el sordo no aprueba, pero lo pasan de año para que ya se vaya de la escuela, ya no los quieren ahí, mejor que pase al siguiente año. Y no les importa la calidad de su educación”, ¿Qué opina usted de esto? ¿Qué tan importante cree usted que deba ser la exigencia de educación para esta comunidad sorda?

10. ¿Quién cree usted que debe avalar la creación de los neologismos en nuestra región?

Fuente: Elaboración propia

Muestra

El trabajo fue llevado a cabo con personas sordas integrantes de ASORCAL, con la líder de formación profesional del SENA Cali, con los dos intérpretes que estuvieron presentes en los procesos de formación del SENA regional Caldas en el año 2019 y con 2 intérpretes del SENA regional Valle del mismo año. Como criterios de selección se tuvo en cuenta los 6 aprendices sordos de Caldas, considerando que fueron ellos quien vivieron la formación y los intérpretes quienes también evidenciaron todo este proceso junto con ellos.

Análisis de resultados

- Se realizó una base de datos con los neologismos que se han establecido en los programas de formación del último año donde se registró participación de aprendices sordos en los programas de formación de Panadería, Ebanistería y Mantenimiento Eléctrico y esto se retroalimentó con neologismos creados por personas sordas de ASORCAL que comprendan palabras técnicas empleadas en el SENA.
- Con relación a la inclusión de TIC para las formaciones ofertadas por el SENA Caldas, está en proceso de creación un diccionario audiovisual que podrá ser consultado en una sitio web y a través de código QR; dónde se evidenciarán, representarán y documentarán neologismos de la Lengua de Señas Colombiana (LSC) con términos técnicos empleados en los programas de formación de Panadería, Mantenimiento Eléctrico y Ebanistería, ofertados en el SENA, regional Caldas.
- Se identificó la permanencia de 122 neologismos surgidos en los programas de formación SENA con las personas sordas; se realizó una depuración del vocabulario con 39 palabras para el programa de Panadería, 18 para Ebanistería, 35 para Mantenimiento Eléctrico y 30 palabras de Terminología SENA.

Tabla 4: Neologismos surgidos en programas de formación SENA.

PANADERÍA	EBANISTERÍA	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO	TERMINOLOGÍA SENA
Harina de Trigo	Broca espada	Herramientas	Proceso de formación
Margarina	Broca copa	Protoboard	Formación profesional integral
Crema leche	Broca sierra	Pinza	Formación complementaria
Mousse	Falsa escuadra	Pelacable	Formación titulada
Hojaldre	Escuadra	Cautin	Técnico
Levadura	Formon	Soldadura	Tecnólogo
Polvo para hornear	sierra manual	Baquela	Especialización tecnológica
Equipos y Herramientas	serrucho	Componentes	Etapa lectiva
Gramera	Maderas	Condensador	Etapa productiva
Estiba	Aglomerado	Fotocelda	Proyecto productivo
Bailarina	MDF	Resistencia	Instructor - tutor
Laminadora	Melamina cubierta	Diodo	Aprendiz
Utensilios de Cocina	Triplex	Led	Monitor
Brownie	Máquinas	Potenciometro	Contrato de aprendizaje
Miserable cocina	Pulidora	Integrado	Sofía Plus
Batidor globo	Sierra escuadradora con disco incisor guía-tope	Compuerta Lógica	Dependencias de la regional Caldas
Raspe	Sierra circular	Bobina	Centro de comercio y servicios
Rodillo	Sierra sin fin	Batería	Centro de procesos industriales
Molde		Motor	Centro de automatización industrial
Manga		Fusible	Centro de formación cafetera
Rallador		Equipos	Bienestar al aprendiz
Técnicas		Fuente de Poder	Ambiente de formación
Tamizar		Multimetro	Sala de instructores
Caramelizar		Osciloscopio	Ampliación de cobertura

Punto nieve		General	SENNOVA
Tipos de Panes		Corto circuito	Tecnoparque
Pan dulce		Trifásico	Tecnoacademia
Pan navideño		Monofásico	Fondo emprender
Pan tostado		Tierra	Aula virtual
Pan suavee		Serial	Agencia pública de empleo (APE)
Pan de bono		Paralelo	
Pan de yuca		Circuito	
Pan de queso		Unidades de Medida	
Pan Rey		Amperio	
Pan Croissant		Ohmio	
Pan de leche			
Pan Hojaldres			
Pan Francés			
Pan Italiano			

Fuente: Elaboración propia

Conclusiones

- La Lengua de Señas Colombiana LSC, es una lengua joven (Reconocimiento legal en 1996) que cuenta con pocos procesos de documentación e investigación; las personas sordas en la última década han accedido con mayor frecuencia a espacios de formación superior, lo que se ha convertido en un desafío no sólo para ellos, sino para las entidades educativas y los intérpretes que los acompañan en estos procesos.
- Los procesos de formación del SENA Caldas, no contaban con ninguna herramienta tecnológica, hasta el momento del desarrollo de la investigación, que permita óptimos procesos de aprendizaje para la comunidad sorda.
- Con el estudio de caso se recuperó el mayor número posible de neologismos que se utilizaron durante el año 2019 con los aprendices sordos de las formaciones del SENA Caldas de Panadería, Mantenimiento Eléctrico, Ebanistería y Terminología de la entidad, y a partir de los cuales, se pudo identificar la necesidad de proporcionarles un método fácil de consulta para el vocabulario técnico que surge durante sus procesos de formación.
- El estudio dio pie para la aparición de 122 neologismos nuevos: 39 palabras para el programa de Panadería, 18 para Ebanistería, 35 para Mantenimiento Eléctrico y 30 palabras de la Terminología SENA.
- La motivación visual de los sordos es un factor clave para poder facilitar su proceso de formación y es por esto, que se pudo crear un acceso con mayor facilidad a partir de herramientas tecnológicas como un Sitio web y Código QR, que son herramientas gratuitas y de fácil utilización para todas las personas.
- La implementación de esta investigación, aportará mucho a la LSC del país, porque el contar con diferentes herramientas digitales que permitan alimentar cada vez más neologismos ayudará a la comunidad sorda a tener más inclusión en las diferentes esferas de la sociedad.

Recomendaciones

- Se sugiere que el SENA a nivel nacional integre nuevas formas de comunicar a partir de más herramientas tecnológicas, donde la comunidad sorda sea generadora activa de contenidos (señas o neologismos) para que logren mejorar sus procesos de formación y puedan desempeñarse fácilmente en cualquier sector laboral y con ello continuar contribuir a la inclusión.
- Se recomienda que este estudio de caso se desarrolle completo, se diseñe el sitio web y se creen Código QR para el beneficio de toda la comunidad sorda del SENA a nivel nacional, y a un futuro se ponga a disposición de todos los sordos del país que deseen ampliar sus señas y consultar términos que van surgiendo según las demandas de diferentes procesos educativos.
- Se propone que el SENA logre uniones con el Ministerio de las TIC y con empresas para tener mayor acceso a tecnologías que permitan que esta investigación trascienda su desarrollo y pueda ser una App gratuita para la comunidad sorda de Colombia.
- Se recomienda que el SENA compre licencias, las distribuya y proporcione los servidores nacionales a todos los desarrolladores de la misma entidad, para que se pueda dar utilidad a todos los productos TIC que se realizan en las diferentes investigaciones.
- Con el fin de probar el proceso, se pone a disposición un piloto del sitio web a partir de los hallazgos de la investigación, el cual sirve de modelo para la institución que desee incorporarlo, este piloto se encuentra disponible en: <https://weebzy.co/lsc/>

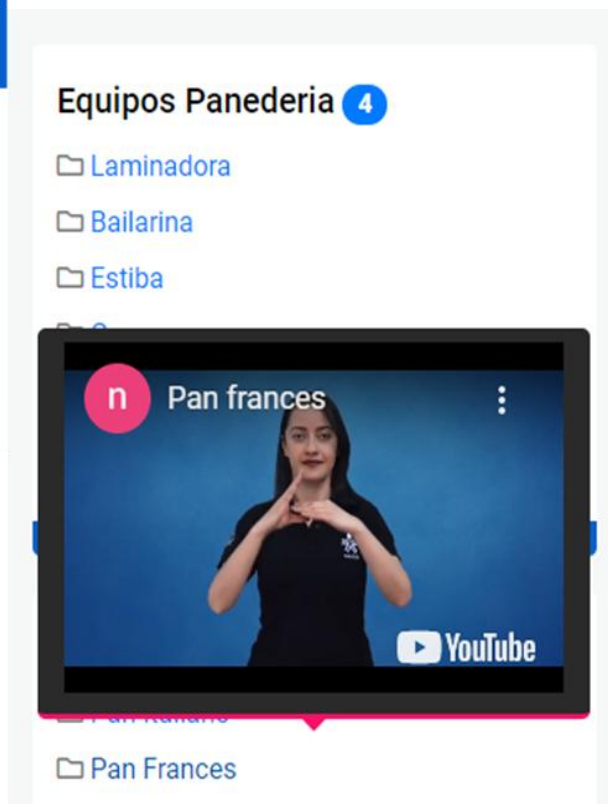
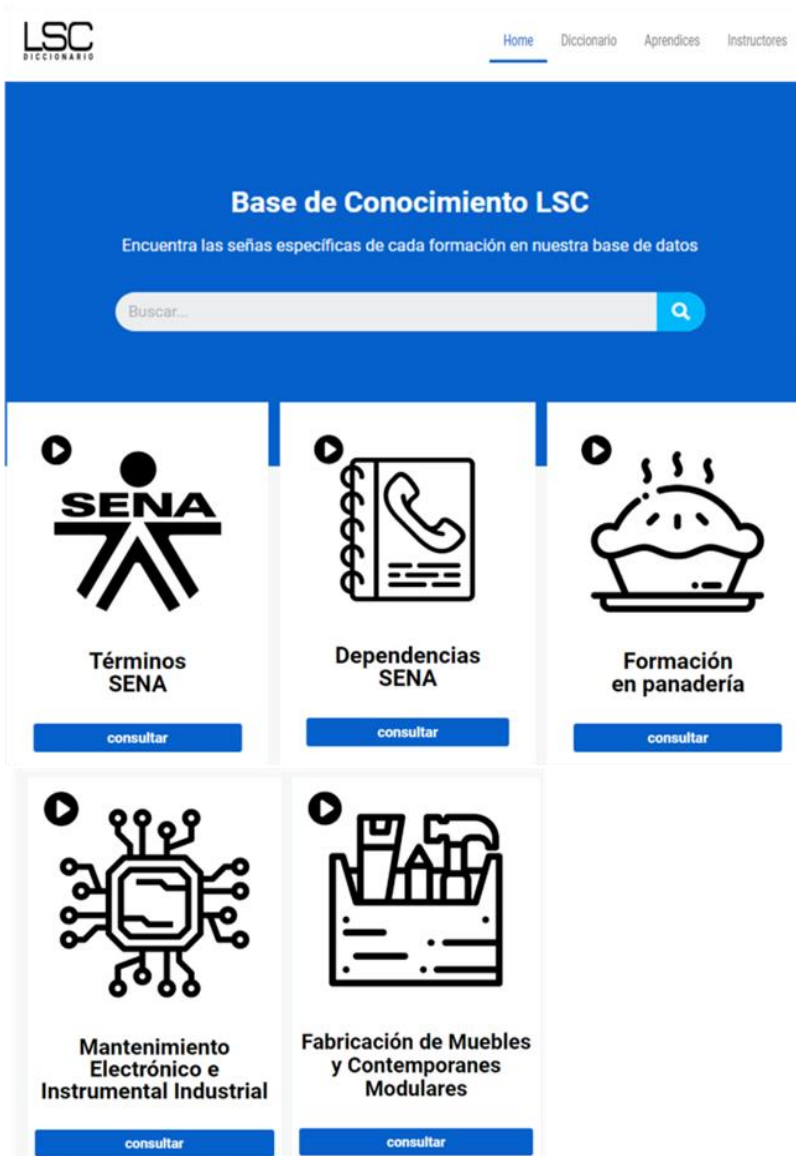


Figura 2: Piloto sitio web inclusión SENA
Fuente: Elaboración propia

Bibliografía

Aldrete, M, (2009). 1. El estudio de las lenguas de señas. Recuperado de:

<file:///C:/Users/Luz%20Adriana%20Giraldo/Downloads/195733-Texto%20del%20art%C3%ADculo-370517-1-10-20140114.pdf>

Congreso de la República de Colombia. (11 de octubre de 1996). Ley 324 de 1996.

Recuperado de:<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=349>

Congreso de la República de Colombia. (8 de febrero de 1994). Ley 115. Recuperado de:

https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf

DANE (2008), Identificación de las personas con discapacidad en los territorios desde el rediseño del registro. Recuperado de:

<https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/discapacidad/identificacion%20en%20los%20territorios.pdf>

DPN, (2015). Discapacidad. Documentos Técnicos y de Política. Recuperado de:

<https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-social/pol%C3%ADticas-sociales-transversales/Paginas/discapacidad.aspx>

FENASCOL. (25 de agosto del 2016) ¿Quién es una persona sorda? ¿Por qué no somos sordomudos? [Archivo de Video] Colombia. Recuperado

de:<https://www.youtube.com/watch?v=YOhdHDNjxb8&t=77s>

INSOR. (2018), Boletín de Indicadores. Transito en el sistema educativo. Recuperado

de:http://www.insor.gov.co/bides/wp-content/uploads/archivos/boletin_indicadores_insor.pdf

Martín, I. (2007). Retos de la comunicación corporativa en la sociedad del conocimiento: de la gestión de información a la creación de conocimiento organizacional. Recuperado de: <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/signoypensamiento/article/view/4594>

MinSalud. (2014). Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social 2013-2022. Recuperado de: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/politica-publica-discapacidad-2013-2022.pdf>

MinTIC. (2018). El futuro digital es de todos: La nueva política TIC. Recuperado de: https://www.mintic.gov.co/portal/604/w3-article-79186.html?_noredirect=1

MinTIC. (2019). Centro de Relevo: App más valiosa del mundo para las personas sordas. Recuperado de: <https://mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-Prensa/MinTIC-en-los-Medios/100388:Centro-de-Relevo-App-mas-valiosa-del-mundo-para-las-personas-sordas>

Presidencia de la República de Colombia. (18 de noviembre de 1996). Decreto 2082. Recuperado de: https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-103323_archivo_pdf.pdf

Presidencia de la República de Colombia. (22 de septiembre de 1997). Decreto 236. Recuperado de: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/Decreto-2369-de-1997.pdf>

Presidencia de la República de Colombia. (29 de agosto de 2017). Decreto 1421. Recuperado de: https://www.mineduacion.gov.co/1759/w3-article-381928.html?_noredirect=1

Tovar, L. (2003). Lengua y Habla La necesidad de planificar una norma lingüística en lengua de señas para usos académicos. LENGUA Y HABLA N°8. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/328060212_Tovar_Lengua_y_Habla_La_necesidad_de_planificar_una_norma_linguistica_en_lengua_de_senas_para_usos_academicos

Tovar, L. (2010). La creación de neologismos en la lengua de señas colombiana, Escuela de Ciencias del Lenguaje Universidad del Valle Cali, Colombia. Recuperado de: <https://core.ac.uk/download/pdf/11863330.pdf>

Zappalá, D, Köppel, A y Suchodolski, M. (2011). Inclusión de TIC en escuelas para alumnos sordos. Conectar igualdad. Recuperado de: <http://escritorioeducacionespecial.educ.ar/datos/recursos/pdf/sordos-1-40.pdf>